



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, mayo veinte (20) de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN:	410013110003-2021-00459-00
PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE:	MARIA JOSE RAMIREZ ESPINOSA
DEMANDADO:	JOSE YESID CALDERON SALAS

Teniendo en cuenta lo informado por la secretaria de despacho en constancia del día donde indica que la titular del despacho se encontrara de permiso el próximo martes 24 de mayo, se dispone:

Fijar como nueva fecha para la realización de la audiencia citada en la providencia del 4 de abril de 2022, **el día miércoles trece (13) de julio de 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).**

Comuníquese esta decisión a las partes mediante correo electrónico.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Jueza

fmp

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f490c55403e01c205db1c4778f3fc2f89424f50e07cf2c4c3327eb4b7c25796**

Documento generado en 20/05/2022 12:24:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>